



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016**

**ACUERDO**

**“5º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR EL “SÚMISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL EJERCICIO 2016”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras (Ingeniería Industrial).

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 10 de febrero de 2016.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Máximo de 123.000.- euros, correspondiendo 101.652,89.- € al principal, más 21.347,11.- € al IVA (21%).

**TIPO DE LICITACIÓN:** porcentaje de baja única para todos los productos de cada una de las listas que se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

- Materiales incluidos en lista anexa: porcentaje de baja único sobre los precios de dicha lista.
- Materiales que no figuran en lista: porcentaje de baja único (que ha de ser mayor que la anterior) sobre las tarifas de precio de venta al público de este material.
- Porcentaje de baja adicional para luminarias de led en los dos supuestos anteriores.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2016, teniendo efectividad al día siguiente de su formalización.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** BOP de Toledo de fecha 29 de febrero de 2016.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 15 de marzo de 2016.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 5.145 del Registro General, que suscribe la empresa “CASA ÁLVAREZ, S.A.”.

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACION:**

- Acta de apertura de documentación general: 17 de marzo de 2016.

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

Remisión a la Unidad Gestora del expediente para emisión de informe motivado sobre la oferta formulada.

En fecha 31 de marzo de 2016 se reúne en sesión ordinaria la Junta de Contratación. Tiene este acto por objeto –entre otros asuntos- proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 29 de marzo de 2016 que figura incorporado como Anexo I al acta en que se integra, relativo a la valoración de la única oferta presentada y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

- CASA ÁLVAREZ, S.A.- 100 puntos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia.

**De conformidad con la propuesta formulada en consecuencia con lo anterior por la Junta de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Clasificar al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

LICITADOR	1.- OFERTA ECONÓMICA (0-90 puntos)	2.- PRODUCTOS EFICIENTES (0-10 puntos)	TOTAL
CASA ÁLVAREZ, S.A.	90	10	100

**SEGUNDO.- Requerir** a la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A.", propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma.

2.- Documentos actualizados de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo; o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

3.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de **5.082,64.- euros** (5% del presupuesto máximo de licitación, excluido IVA)."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,